



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-07226719-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Suscripción Convenio de Pasantías Educativas entre FFYB e Iqvia Solutions Argentina.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad e Iqvia Solutions Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio Marco tiene por objeto implementar un sistema de pasantías en el ámbito de la mencionada Empresa.

Que el acuerdo de que se trata se encuadra en los términos establecidos por la Ley N° 26.427, Capítulo A CÓDIGO.UBA I-32.

Que en COPDI-2022-07227287-UBA-SEUBE_FFYB, orden 5, obra toda la documentación correspondiente a Iqvia Solutions Argentina.

Que en IF-2022-07229098-UBA-SAJ_FFYB, orden 7, obra el dictamen emitido por la Secretaria de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio de Pasantías Educativas entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires e Iqvia Solutions Argentina, cuyo texto pasa a formar parte como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido archívese, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo quien notificará al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.